



Exp. No. GOBERNACION

Of. No 007 /GOB/2017

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA 2017 - 2018**



**C. L.E.F. NESTOR AGUSTIN PICOS SANABRIA  
PRESENTE.-**

El Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento y la que otorga el Artículo 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien nombrar a Usted:

**DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE ELOTA**

Presidencia Municipal de Elota  
La Cruz, Elota, Sinaloa

Con la retribución de servicios que señala la partida del Ramo Respectivo, del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.



**"ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS"  
A T E N T A M E N T E  
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I O N .  
La Cruz, Elota, Sinaloa, a 1 de Enero del 2017**

Presidencia Municipal de Elota  
La Cruz, Elota, Sinaloa

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. ANGEL GIOVANI ESCOBAR MANJARREZ**

**EL SECRETARIO**

**LIC. VICTOR MANUEL CISNEROS MARTINEZ,**

C.p.- SINDICO PROCURADOR -Edificio.  
C.p.- TESORERIA MUNICIPAL.- Edificio.  
C.p.- EXPEDIENTE.-

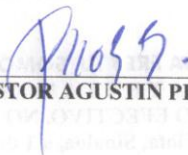


GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ELOTA

En La Cruz, Elota, Sinaloa, al PRIMER día del mes de ENERO del 2017 al aceptar el puesto a que se refiere el nombramiento que consta en el anverso, PROTESTE ante el C. Presidente Constitucional del Municipio de Elota, como lo establece el Art. 38, Fracción XI, Art. 144, Fracción VI Y VII de la Constitución Política del Estado, guardar ésta, la de la República y las Leyes que de ellas emanen.

Así mismo declaré, que NO desempeño otro empleo y no estar inhabilitado para desempeñarlo.

  
L.E.F. NESTOR AGUSTIN PICOS SANABRIA

EL SECRETARIO  
EL VICEDIRECTOR DEL MUNICIPIO DE ELOTA